



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 12553 DE

(- 4 OCT. 2012)

Por la cual efectúan dos nombramientos en periodo de prueba

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991 y el Art 30 de la Ley 909 de 2004, y,

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil informó al Ministerio de Educación Nacional que en cumplimiento del Artículo 7 del Decreto 1227 de 2005, donde se determina el orden de provisión definitiva de los empleos de carrera y atendiendo lo normado en el Acuerdo No. 159 de 2011, por el cual se reglamenta la conformación, organización y manejo del Banco Nacional de Listas de Elegibles, una vez agotado el primer orden de provisión, procedió a constatar la viabilidad de hacer uso en estricto orden de mérito de la lista de elegibles para el empleo **SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 21** de la Planta Globalizada del Ministerio de Educación Nacional .

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, procedió a verificar la procedencia del uso de listas de elegibles vigentes para proveer dos (2) cargos vacantes de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la resolución No. 2860 de 6 de septiembre de 2012 por la cual se establece el pago por el uso de listas de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del Ministerio de Educación Nacional, la cual fue debidamente notificada a través del apoderado del Ministerio de Educación Nacional.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución No. 12202 de 25 de septiembre de 2012, por la cual se reconoce y ordena el pago por el uso de listas de elegibles para proveer los cargos arriba referenciados,

Que por medio de Oficio No. 37537 de 18 de septiembre de 2012, radicado bajo en número 2012ER104627 en el Ministerio de Educación Nacional se autoriza el nombramiento en periodo de prueba de dos elegibles entre los cuales figuran la señora **CLAUDIA PATRICIA VILLANUEVA BARRETO**, identificada con cédula de ciudadanía **52.011.012**, y la señora **SANDRA CECILIA FANDIÑO AREVALO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.827.336, en dos vacantes del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 21** de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional.

Que en la actualidad, los citados empleos se encuentran vacantes.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar en periodo de prueba a la señora **CLAUDIA PATRICIA VILLANUEVA BARRETO**, identificada con cédula de ciudadanía **52.011.012** para el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 21**, de la Planta Globalizada del Ministerio de Educación Nacional.

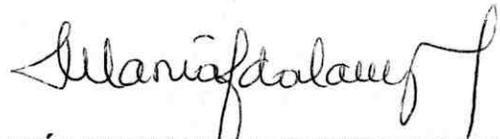
ARTÍCULO 2. Nombrar en periodo de prueba a la señora **SANDRA CECILIA FANDIÑO ARÉVALO**, identificada con cédula de ciudadanía **51.827.336** para el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 21**, de la Planta Globalizada del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **04 OCT. 2012**

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL



MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

(Small handwritten mark)